

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a para la Unidad de Bioinformática de IMIBIC.

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 026/2023

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, dentro de la Unidad de Bioinformática del Instituto, la cual da soporte a los diferentes grupos de investigación del IMIBIC en lo que respecta a la realización de procedimientos bioinformáticos, análisis de datos mediante procedimientos bioestadísticos y técnicas novedosas de aprendizaje automático y minería de datos (incluyendo el análisis de datos masivos o big data), así como el desarrollo de aplicaciones informáticas que den soporte a los procesos anteriores y otros que sean determinados desde la Dirección Científica del Instituto. El trabajo que desarrollaría este/a técnico/a superior estaría también relacionado con el que se realiza en las Unidades de Genómica y Proteómica del Instituto.

Todo el trabajo estará supeditado al proyecto con código identificativo **IMPACT/00019**, concedido según la Resolución de 11 de noviembre de 2020 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Sebastián Ventura Soto.

Departamento / Grupo: Unidad de Bioinformática.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a especialista.

Proyecto de cargo: IMPACT/00019.

Contrato laboral con cargo al proyecto **IMPACT/00019**, concedido según la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.

La entidad financiadora del citado expediente es el "Instituto de Salud Carlos (ISCIII)", y además estará "Cofinanciado por la Unión Europea" a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El organismo beneficiario del incentivo es el Centro Nacional de Supercomputación, siendo organismo participante FIBICO.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto de Salud Carlos III



Cofinanciado por
la Unión Europea

Contrato a cargo de fondos europeos. SI.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	Según indique la convocatoria, siendo el mínimo 27.000 euros brutos anuales.
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Mayo 2023.

Funciones a realizar

- Preparación de datos biomédicos: limpieza, homogeneización y acondicionamiento para poder utilizarlos en tareas más complejas de extracción de conocimiento.
- Programación de scripts para preparación de datos, incluida selección de características y síntesis de nuevas características.
- Construcción de modelos predictivos a partir de datos clínicos: aplicación de técnicas de clasificación y regresión para la obtención de modelos relacionados con distintos problemas. Evaluación de modelos.
- Aplicación de técnicas de análisis descriptivo: técnicas de agrupamiento y minería de patrones para la obtención de patrones útiles y evaluación de estos.
- Programación de aplicaciones para automatizar los procesos de análisis predictivo y/o descriptivo.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

□ Titulación Universitaria en Bioinformática, Bioestadística, Biomedicina, Bioquímica, Ingeniería Biomédica, Informática o Matemáticas. **Requisitos del perfil**

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Bioinformática, Bioestadística, Biomedicina, Bioquímica, Ingeniería Biomédica, Informática o Matemáticas.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Segunda titulación, caso de que esté disponible y relacionada con el perfil de la plaza: Máster (1 punto) y/o Grado (0,5 puntos) (**máxima puntuación del apartado, 1 punto**).
- 2) Experiencia previa en institutos o laboratorios de investigación (0,25 puntos/mes, hasta un **máximo de 2 puntos**).
- 3) Publicaciones científicas en áreas temáticas relacionadas con las actividades a desarrollar (0,25 puntos/publicación hasta un **máximo de 1 punto**).
- 4) Formación, conocimientos relacionados con el perfil de la plaza, en alguna de las siguientes disciplinas: (0,5 puntos/curso, hasta un **máximo de 1 punto**):
 - Biología molecular y/o genómica.
 - Bioinformática.
 - Programación en lenguajes de programación Python y R.
 - Herramientas bioinformáticas: Galaxy, Bioconductor, etc.
 - Gestión de bases de datos y administración de sistemas UNIX.

NOTA: Se valorarán los cursos que **complementen** la formación recibida en el grado y/o máster realizados.

- 5) Experiencia en redacción de documentos técnicos, procedimientos operativos, concursos, proyectos o similares (0,5 puntos/mes, hasta un **máximo de 2 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	19	Abril	2023	00.00h
Fecha Fin	29	Abril	2023	23.59h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la



calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 19 de abril de 2023

VºBº del/de la Investigador/a Responsable